



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**7 de Noviembre de 2005
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

Nuevamente los profesionales	EXPANSIÓN
El Gobierno pone en marcha la regulación laboral de los abogados	G. Negocios
El presupuesto de Justicia e Interior aumentará el 13,29% en 2006	EL PAÍS
Fallece Sáinz de Robles, primer presidente del Poder Judicial en la democracia	ABC
Las asociaciones de subsaharianos acusan al Gobierno de “una regularización racista con África”	ABC
“Escucha cómo suena la música”	ABC
Vuelos secretos y secuestros de la CIA en suelo europeo	EL MUNDO

La nueva regulación legal de las sociedades

EXPANSIÓN publicará a lo largo de los próximos días una serie de artículos que integran el contenido del segundo número de la revista 'LA LEY-Temas de Hoy'. En él se aborda de nuevo una cuestión de máxima actualidad jurídica: la futura regulación legal de las sociedades profesionales.

En el ámbito concreto de las profesiones jurídicas, la semana pasada culminó su tramitación parlamentaria una primera reforma legislativa (muy peculiar en sus aspectos técnico-normativos) mediante la cual se otorga carta de naturaleza en nuestro Derecho positivo al vínculo laboral que une al abogado con el despacho profesional en el que presta sus servicios por cuenta ajena y de forma dependiente. Tal vínculo pasa a definirse como una relación laboral especial, cuya singularidad jurídica estriba en la necesidad de preservar la independencia profesional del abogado en el ejercicio de su actividad. A partir de ahora el Gobierno de la Nación dispondrá de un año para llevar a cabo la regulación de esta relación laboral especial, cuyos contornos resultan, por el momento, sumamente imprecisos.

Por este motivo es necesario acometer sin demora una regulación general, definitiva

y estable, de las sociedades profesionales, procurando que ambas piezas jurídicas (vínculo dependiente vs ejercicio mediante agrupación de profesionales) encajen adecuadamente y con plena seguridad jurídica en nuestro ordenamiento. Se trata, en definitiva, de culminar el largo trabajo prelegislativo emprendido hace años por la Comisión General de Codificación bajo la directa inspiración de algunas personas cuyos artículos aparecerán en esta serie, como el Decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis Martí Mingarro y el Catedrático de Derecho Mercantil y prestigioso abogado, Cándido Paz Ares, autor del primer anteproyecto de ley sobre la materia.

Nuevos marcos

Resulta evidente que las estructuras societarias convencionales no constituyen un marco jurídico adecuado para dar soporte a las agrupaciones de profesionales liberales.

José María Michavila y Alberto Dorrego

Directores de LA LEY-Temas de Hoy



José María Michavila y Alberto Dorrego. / Juan M. Martín

La peculiaridad de la relación de confianza del profesional con su cliente, el sometimiento a normas deontológicas especialmente exigentes así como la concurrencia de un marcado interés público en la prestación del servicio hacen sumamente difícil encajar las figuras mercantiles ordinarias con la realidad cotidiana

de la vida profesional.

Paralelamente, hoy nadie duda de que una adecuada regulación de las sociedades profesionales (de abogados, arquitectos, médicos...etc) puede aportar considerable valor al ejercicio de estas actividades y potenciar desarrollo futuro.

En primer lugar, para los

profesionales pueden generar nuevas posibilidades de diversificación interna del capital humano, economías de escala y, por consiguiente, mas eficiencia. Y, además, en un entorno mas seguro para ellos frente a la fuerte competencia y al vertiginoso ritmo de cambios que implica la moderna sociedad globalizada.

El cliente

Por su parte, para el usuario-cliente, las sociedades profesionales pueden (y deben) contribuir a la prestación de un servicio de más calidad. El *common monitoring* entre los socios y otras técnicas típicas de esta figura jurídica, como el *lockstep seniority system*, que asegura la continuidad de la comunidad de intereses en la que se fundamenta la sociedad, la mayor especialización y el sistema de doble responsabilidad profesional pueden permitir alcanzar estándares de mayor satisfacción de los clientes.

Aparte de las colaboracio-

nes antes mencionadas contaremos con la del máximo representante corporativo de la Abogacía y del conjunto las profesiones liberales en España, Carlos Carricer, así como la del presidente del Consejo General de Colegios de Procuradores de los Tribunales, Juan Carlos Estévez. Colaboran también los prestigiosos abogados José María Alonso, socio codirector de la firma Garrigues, y Joaquín García Romanillos, socio del despacho Gómez Acebo & Pombo y miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid. Junto a ellos participan destacados especialistas en la materia como los profesores Vázquez Albert y Campins, así como Jorge Villarino, letrado de las Cortes Generales y secretario académico de la revista.

A todos ellos deseamos expresarle, en nombre propio y en el de los lectores de EXPANSIÓN y de LA LEY-Temas de Hoy, nuestro mayor agradecimiento.

Nuevamente los profesionales

Se anuncia, por enésima vez, la pronta regulación de las sociedades profesionales o, mejor dicho, la composición, organización y funcionamiento de las sociedades que puedan prestar servicios profesionales.

Siempre que se plantea una regulación parcial que puede afectar a las profesiones debemos recordar que hace casi 30 años nuestros constituyentes, dentro de la Sección 2ª, del Capítulo Segundo del Título I, que regula los "derechos y deberes de los ciudadanos", ubicó el art. 36 CE que obliga al legislador a promulgar una ley que regule las peculiaridades de los Colegios y el ejercicio de las profesiones tituladas.

La preconstitucional, maltrecha y mil veces restañada Ley de Colegios Profesionales de 1974 no soporta más, y resulta ya urgente adecuar la legislación vigente a la realidad social. Hoy los profesionales, las profesiones, su control y su ejercicio distan mucho de lo que fueran hace más de treinta años.

No estoy en contra de una ley de sociedades profesionales sino a favor. Sucede que seguimos legislando a golpe de oportunidad. La actual parece ser el tardío descubrimiento de que el 70% del PIB europeo son servicios y de este altísimo porcentaje una muy considerable

parte viene representada por los servicios de los profesionales. En consecuencia, la UE viene apretando para la desregulación también de los servicios profesionales sin alusión alguna al evidente riesgo de desnaturalizar o modificar la propia función social que durante siglos y en el presente se ha venido asignando a la mayor parte de las profesiones.

La Directiva

Muchos de los servicios que se prestan por las profesiones colegiadas españolas han sido ya excluidas de la Directiva, que sin duda atraviesa una importante crisis, pero lo cierto es que la desregulación progresiva de las profesiones representa también para España una seria amenaza para la esencia y función de los elementales servicios y las peculiares condiciones en las que los prestamos, atendiendo esencialmente al interés general.

Sin duda la UE y sus negociaciones con el GATS seguirán necesitando demostrar que la desregulación mejora la competencia, cosa, por otra parte, innecesaria a estas alturas. Pero algún día la U.E.,

Carlos Carricer Díez

Presidente del Consejo General de la Abogacía Española y Presidente Unión Profesional



Carlos Carricer.

su Comisaría en materia de competencia y todos los servicios de defensa de la competencia de los veinticinco estados miembros deberán ponderar adecuadamente, además del precio, no el genérico concepto de calidad arrojado a los servicios nitidamente mercantilizados, sino un concepto actualizado y humanizado de calidad que tiene que ver más con el trato personalizado a cada paciente, justiciable o cliente, nunca speeditado al frío y deshumanizado número exigido por la rentabilidad de cada servicio.

Desesperando el desarrollo armónico del artículo 36 CE, debemos dejar patente nuestra disposición de colaborar en la construcción de la nuevamente anunciada Ley de Sociedades Profesionales, sin duda necesaria para resolver nuevos problemas derivados de la estrechez normativa para la regulación de actividades profesionales que, por fortuna, se encuentran en la vanguardia de nuestra realidad social.

Cuestiones como la incorporación de capitales a las estructuras asociativas profesionales, el cum-

La preconstitucional y maltrecha Ley de Colegios Profesionales de 1974 no soporta más

plimiento de las disposiciones legales y deontológicas, la responsabilidad civil en general y la disciplina en particular, las relaciones mercantiles o laborales entre los profesionales y sus organizaciones societarias, la leal competencia, y, sobre todo, el ejercicio de la actividad

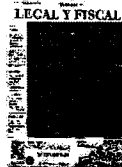
profesional conforme a la ciencia y conciencia más actualizadas, que solo resultan posibles a través del máximo respeto a la libertad e independencia del profesional, deberán ser objeto de tratamiento y solución normativa en el nuevo texto.

La postura del Gobierno

Esperamos conocer cuanto antes la filosofía del Gobierno en el tratamiento normativo de las sociedades profesionales, para, desde muy pronto exponerle nuestra visión de la realidad profesional en España, que no es mala, que es buena, pero que puede mejorar mucho, pero que también puede empeorar muchísimo.

Casi 1.500.000 profesionales en España se afanan cada día tal vez no tanto en incrementar el porcentaje relativo de PIB de la UE, como en atender con decencia a sus pacientes, justiciables o clientes. Dotémosles de instrumentos legales que faciliten su humanitaria labor nitidamente relacionada con el interés público o general.

Aunque cualquier iniciativa legislativa distinta al definitivo desarrollo del artículo 36 CE representará el enganche de los buyes detrás de la carreta. Al menos procuraremos que el conjunto avance en el sentido correcto.



El Gobierno pone en marcha la regulación laboral de los abogados

El 40% de estos profesionales tendrán que darse de alta en la Seguridad Social

J. CARDONA

Madrid. La regulación laboral de los abogados que trabajan en los grandes despachos ya está en marcha. Tras meses de intensas negociaciones entre el Ministerio de Justicia y la abogacía —representada por el decano de Madrid, Luis Martí Mingarro— el Congreso de los Diputados aprobó el jueves la nueva “relación laboral de carácter especial” de los abogados que prestan servicios en los despachos. La norma fue aprobada a través de una disposición adicional incorporada en el Senado en la ley de fiscalidad de la energía.

El texto aprobado establece “la actividad profesional de los abogados que prestan servicios retribuidos, por cuenta ajena y dentro del ámbito de organización y dirección del titular de un despacho de abogados, individual o colectivo, tendrá la consideración de relación laboral de carácter especial, sin perjuicio de la libertad e independencia que para el ejercicio de dicha actividad reconocen las leyes o las normas éticas o deontológicas que resulten de aplicación”.

A pesar del revuelo —la norma viene precedida de fuertes inspecciones de trabajo a grandes despachos como Uría Menéndez o Gómez-Acebo & Pombo y anuncios de sanciones a despachos como Díaz Arias o Squire Sanders— cuantitativamente la reforma no afectará a tantos abogados como cabría pensar: menos del 40% de los profesionales empleados en los primeros quince bufetes en España, unos 1.800 abogados, tendrán que darse de alta en la Seguridad Social a partir del 1 de febrero de 2006.

Los más afectados

Despacho	Socios de cuota	Socios profesionales	Abogados	Otros profesionales	Relación
Garrigues	67	98	1.350	350	Laboral
Cuatrecasas	87	21	585	330	Mercantil
Landwell-PwC	24	0	546	118	Laboral
Ernst & Young Abogados	36	0	350	84	Laboral
Uría Menéndez	59	6	317	254	Mercantil
KPMG Abogados	19	0	284	19	Laboral
Deloitte	10	6	237	52	Laboral
Gómez-Acebo & Pombo	26	11	173	103	Mercantil
Baker & McKenzie	19	13	165	108	Mercantil
Roca Junyent Advocats	24	0	149	46	Mercantil
Clifford Chance	10	11	146	127	Mercantil
Legalla Abogados	8	0	84	41	Mercantil
CMS Albiñana & Suárez de Leizaola	8	6	80	35	Mercantil
Linklaters	6	4	54	35	Mercantil
Sagardoy Abogados	5	1	49	18	Mercantil

FUENTE: Elaboración propia. Datos 2004.

sionales, que realmente no son accionistas, pero si suelen tener una consideración especial dentro de las firmas. De hecho, algunos despachos consultados por LA GACETA darán libertad a sus socios profesionales para acogerse al nuevo régimen o permanecer en el de autónomos.

El bufete de Garrigues, que es el que cuenta con más socios profesionales autónomos, no tiene intención de que éstos vuelvan a una relación laboral que, por otra parte, ya tienen el resto de los abogados en plantilla. Garrigues dio este paso en 1997 cuando formaba parte de la red de Arthur Andersen, al igual que el resto de bufetes de abogados vinculados a firmas de auditoría, como Landwell (despacho de PricewaterhouseCoopers), Ernst & Young, Deloitte o KPMG. La norma aprobada el jueves sí excluye de forma explícita “las colaboraciones que se concierten entre abogados cuando se mantenga la independencia de los respectivos despachos”.

Reglamento

La disposición también establece que el Gobierno regulará, en el plazo de doce meses, mediante Real Decreto la relación laboral especial de los abogados. Y es ahí donde los grandes bufetes plantearán la batalla en los próximos meses.

Para los despachos consultados por LA GACETA sería muy problemático que el Gobierno intentara aplicar el Estatuto de los Trabajadores a los abogados en aspectos como la regulación de los horarios, donde la profesión cuenta actualmente con una flexibilidad total.

Un impacto fuerte en la liquidez

Algunas firmas han provisionado fondos para realizar la transición del estatus mercantil al laboral, pero ésta no ha sido la tradición en la mayoría de los despachos que suelen distribuir los beneficios descontados los gastos del ejercicio. En cualquier caso, el impacto sobre los costes será importante. Por ejemplo, a Cuatrecasas, dar de alta a sus 585 abogados le costará más de 5,5 millones de euros el próximo ejercicio; a Uría Menéndez, le incrementa-

rá sus costes fijos de 2006 en más de 3 millones; a Gómez-Acebo & Pombo, en 1,7 millones; a Baker & McKenzie, en 1,5 millones; a Roca Junyent Advocats y a Clifford Chance, en 1,4 millones. Algunos de estos despachos sí podrían ver afectada su liquidez a corto plazo ya que los márgenes con los que trabajan en España ya están muy ajustados. A medio plazo (en 5 ó 6 años), los bufetes consideran que estos costes se trasladarán a los clientes.

El impacto sí será más fuerte desde el punto de vista económico (ver apoyo).

El revuelo, no obstante, está justificado porque la nueva regulación puede asentar un golpe de muerte a la mutualidad de la abogacía (que ya no será obligatoria al estar cubiertas las pensiones de los profesionales por la Seguridad Social); y porque to-

do el mundo sabe que la norma para los abogados es el precedente de una nueva regulación que afectará a otras profesiones como los médicos, los arquitectos o los economistas.

En cualquier caso, en el caso de los grandes despachos más del 60% de los abogados ya están en el régimen laboral o están excluidos.

Concretamente, están fuera de la relación laboral “los abogados que ejercen por cuenta propia, individualmente o asociados con otros”. Es decir, que la nueva regulación no afectará a los socios de cuota de los grandes despachos (que son propietarios de las firmas), pero no está claro si afectará o no a los llamados socios profes-

El presupuesto de Justicia e Interior aumentará el 13,29% en 2006

EFE, Madrid

El presupuesto de la Consejería de Justicia e Interior de Madrid para el próximo año asciende a 515.608.228 millones de euros (13,29% más que en 2005), de los que la justicia recibe el mayor impulso inversor, con 303.070.632 euros (el 10% más que en el presente año).

El consejero de Justicia e Interior, Alfredo Prada, presentó ayer el proyecto de presupuestos de su área para el próximo ejercicio, que dedica 142.223.528 euros al desarrollo del Proyecto Civitas (modernización y construcción de sedes judiciales) y a la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor, y casi 161 millones a gastos de personal.

El Gobierno regional destina también en este presupuesto más de 11 millones de euros para la construcción de los juzgados de Arganda del Rey, San Lorenzo de El Escorial y Navacarnero y para elaborar los proyectos de obra de los nuevos juzgados de Pozuelo, Valdemoro y Alcalá de Henares.

Para potenciar la asistencia jurídica gratuita se dedican 26 millones de euros a los Colegios de Abogados de Madrid y Alcalá de Henares y al Colegio de Procuradores de Madrid, y otros 270.000 euros a los municipios con juzgados de paz, para reforzar la justicia de proximidad.

Más de 47 millones de euros irán a parar a la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor de la Comunidad; el Observatorio Regional de Violencia de Género recibe 86.000 euros y más de 500.000 euros serán para fomentar el desarrollo tecnológico de los brazaletes telemáticos contra los maltratadores.

El presupuesto para Protección Ciudadana será de 193,5 millones de euros y se destinarán al Proyecto de las Brigadas Especiales de Seguridad y a vigilancia y protección de edificios e instalaciones de la Comunidad.

Casi 75 millones de euros serán para financiar los medios materiales, los 1.000 agentes que patrullan las calles de la región madrileña y 1.000 nuevos policías que se incorporarán al programa en coordinación con los Ayuntamientos.

Fallece Sáinz de Robles, primer presidente del Poder Judicial en la democracia

Sentó las líneas que marcarían la personalidad del órgano de gobierno de los jueces

● Su fallecimiento se produjo de forma súbita dos días después de la celebración del acto central, al que él asistió, del XXV aniversario del Consejo del Poder Judicial

S. N.
MADRID. Ayer falleció en Madrid a los 78 años el prestigioso jurista y magistrado Federico Carlos Sáinz de Robles, que fuera primer presidente del Consejo General del Poder Judicial, órgano de gobierno de los jueces, desde el nacimiento de la institución, en 1980. Una complicación vascular de carácter súbito acabó la pasada madrugada con su vida apenas dos días después de que el CGPJ celebrara el principal acto por el XXV aniversario de su creación —al que Sáinz de Robles acudió—, con la presencia de las principales instituciones del Estado.

Múltiples personalidades del mundo de la Justicia y amigos acudieron ayer al tanatorio de la M-30 en Madrid para rendirle tributo. Todas ellas coincidieron al destacar la labor de «este gran presidente» y su gestión al frente de la judicatura en la compleja etapa inicial de la democracia.

Casado y con cinco hijos, Sáinz de Robles presidió el CGPJ entre 1980 y 1985 e impulsó las vigas maestras sobre las que se desarrollaría, en aquellos años y posteriormente en Consejos sucesivos, la personalidad de este órgano. Su cuerpo será incinerado hoy en el cementerio madrileño de La Almudena y el entierro se celebrará posteriormente en la Sacramental de San Justo.

Doctor en Derecho, Sáinz de Robles nació el 1 de diciembre de 1927 en Madrid. Hijo del prestigioso escritor Federico Carlos Sáinz de Robles y Correa, estudió en el Colegio de El Pilar. Tras licenciarse y doctorarse por la Universidad de Madrid, ingresó en la carrera judicial por oposición en 1952, siendo destinado al Juzgado de Primera Instancia de Arenys de Mar. En 1956, ingresó en el cuerpo de secretarios de la Administración de Justicia y en 1962 fue nombrado magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.



Sáinz de Robles toma posesión como presidente del CGPJ, en 1980

María Emilia Casas

Presidenta del TC

«Ha prestado unos servicios inolvidables para la democracia y para el desarrollo de la Constitución y del sistema judicial»

Alberto Ruiz-Gallardón

Alcalde de Madrid

«Fue de los grandes humanistas que hemos tenido»

trado en la Sala Tercera del Supremo y el 6 de mayo de ese mismo año decidió abandonar de nuevo la carrera judicial para presentarse como candidato por Madrid a las elecciones generales del 22 de junio por el Partido Reformista Democrático, que lideraba Roca Junyent, pero no resultó elegido.

Desde entonces ejerció como abogado y en 1989 fue nombrado presidente de la comisión creada por la Asociación de la Prensa de Madrid para redactar un código de conducta para la profesión periodística. Es autor de ensayos, obras de tipo literario y artículos taurinos.

UN GRANDE ENTRE LOS GRANDES

FRANCISCO JOSÉ HERNANDO

Presidente del CGPJ y Tribunal Supremo

En la vida existe un tipo de personas sin los que la Humanidad nunca se habría elevado desde la caverna a la civilización y a la justicia. Son personas cuyo ejemplo, cuyo trabajo, cuyas enseñanzas resultan de crucial inspiración para otros porque los hace mejores en todos los órdenes de la vida.

Federico Carlos Sáinz de Robles era uno de ellos. Su desaparición es una desgracia para la judicatura española porque se ha ido un grande entre los grandes, un creador de vocaciones judiciales, un maestro.

Federico, pocas horas antes de morir, me decía en el Casino de Madrid, en el curso de la cena de celebración del XXV Aniversario del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que esas últimas 48 horas había disfrutado como no recordaba. El día anterior había estado presente en el concierto que, con el mismo motivo, habíamos celebrado en el Salón de Pasos Perdidos del Tribunal Supremo, y al que asistieron los Reyes, el Príncipe de Asturias, el Presidente del Gobierno y demás autoridades.

Era la culminación de su obra. Porque el Consejo General del Poder Judicial hoy no se comprendería sin él. Federico fue su primer presidente desde el 23 de octubre de 1980 y durante los cinco años siguientes. Era un democrata convencido y lo demostró el 23-F.

El Pleno del CGPJ, reunido en sesión extraordinaria bajo su presidencia, hizo público aquella tarde, a las 20.30, un comunicado de apoyo a la democracia y a la Corona. Fue la primera institución que se pronunció abiertamente y sin ambages contra el golpe. La Constitución de 1978, a sus ojos, era el mejor instrumento de convivencia y de progreso.

A Federico le quedó un regusto amargo tras su paso por el CGPJ. Consideró que el cambio en el sistema de elección de los 12 vocales de procedencia judicial —que fueran elegidos por el Parlamento en vez de por los propios jueces— fue un duro golpe para la independencia judicial.

Después se dedicó, con éxito, a la práctica de la abogacía, aunque siempre echó de menos a su familia profesional, la de los jueces.

Lo sabíamos. Por eso, al reencontrarnos, fuimos felices con él los dos últimos días de su vida. Y él con nosotros.

Las asociaciones de subsaharianos acusan al Gobierno de «una regularización racista con África»

Afirman que no se han valorado sus dificultades para empadronarse y conseguir contratos de trabajo

● Malienses, senegaleses y guineanos admiten que algunos presentaron papeles falsos del padrón; otros se quedaron fuera por las deudas de sus patronos con la Seguridad Social

M. A. BARROSO / C. MORCILLO
MADRID. «La regularización del Gobierno español ha sido racista con África, ha discriminado a este continente porque lo que se busca son esclavos modernos. Se deja entrar en las pateras a los africanos, se les arrinconan en las ciudades y se les canaliza hacia los pueblos para que levanten la agricultura». La argumentación, en un español impecable, es de Tafsir Dia, senegalés que vive en nuestro país desde hace 13 años y lleva casi una década integrado en el movimiento asociativo, buscando salidas para la aventura «equivocada» de sus compatriotas y de otros inmigrantes.

Explica sus razones en medio del asentimiento general de un grupo de más de cincuenta africanos procedentes de varios países de la zona occidental, reunidos por ABC en Madrid para hablar de los problemas a los que se enfrentan. Entre ellos están los representantes de las principales asociaciones de Mali, Senegal, Mauritania y Guinea Conakry en nuestro país.

«Está claro que la regularización no ha sido para los africanos, sino para los suramericanos y la gente del Este de Europa, y los responsables políticos lo sabían cuando la diseñaron: las dificultades que tenemos para conseguir el empadronamiento —es misión imposible que te quiten una casa si eres negro—, los problemas para que te hagan un contrato... Son años de lucha y ni aun así lo logramos. Algunos no comerían todos los días si no fuera por la solidaridad de sus compañeros. En esas circunstancias, ¿cómo van a buscar un empleo?», se pregunta Kassim Traore, presidente de la Asociación Djigui Malien de Madrid.

«Hemos sufrido mucho»

«Casi todos los malienses que viven aquí trabajan, pero casi ninguno tiene papeles —prosigue Traore—. Hemos sufrido mucho y eso parece no importarle a nadie. Europa busca ahora un freno a la inmigración, eso sí, sin implicarse con África, y parece que ignora que son muchos miles más los que están dispuestos a venir. ¿Qué hace un hombre de 25 años, en su plenitud, sin ningún futuro, ganando 40 euros al mes? Aunque todos queramos quedarnos en nuestra tierra, no podemos hacerlo».

Tanto Dia como Traore se muestran muy críticos con el tratamiento que se da a la inmigración africana, no sólo por parte de las instituciones, sino también de los ciudadanos de la calle y de



Representantes de algunas de las principales asociaciones de africanos en España

FOTOS: CHEMA BARROSO

la prensa. Dia, que trabaja en un proyecto de Médicos sin Fronteras, habla de «racismo estructurado». «Sólo hay que hacer la prueba del taxi. Dos negros en cualquier calle de Madrid esperando un taxi a las dos de la mañana; nadie se va a parar, y es un servicio público». El resto de los congregados asiente en silencio. Un silencio respetuoso que sería inimaginable en una reunión de vecinos en España.

«La riqueza actual de El Ejido (Almería), un pueblo donde hay más vehicu-

los Mercedes por habitante que en ninguna otra parte de Europa, la crearon malienses, senegaleses, guineanos... africanos sin papeles trabajando de sol a sol en los invernaderos —prosigue Dia

«Nos dejan entrar en patera, nos arrinconan en las ciudades y nos envían a los pueblos a levantar la agricultura»

en su impoluto castellano—, los esclavos modernos. Hace un tiempo se publicó una noticia que decía algo así como que traían negros a trabajar en las obras de Madrid porque «resistían muy bien el calor», no porque son los mejores ferrallistas. Es inhumano».

Muchos llevan años en España; la mayoría trabaja en la construcción y casi todos relatan idénticas dificultades para optar a los documentos que legalicen su situación y a un contrato de trabajo. Hay quien afina su crítica

UN PROBLEMA PLANETARIO

EL HASSANE ARABI
(Presidente de la Asociación Solidaria para la Integración Sociolaboral del Inmigrante)

Los que trabajamos en el tema migratorio sabemos desde hace bastante tiempo que el drama de los desplazados está llegando a unos límites insostenibles; hemos denunciado en más de una ocasión los sufrimientos de millones de personas y lanzado serios llamamientos para que el mundo se despierte y ponga fin a las injusticias que obligan a las personas a moverse hacia los países prósperos en busca de una vida

digna que, por desgracia, habían perdido en sus propios hogares.

Las escenas vergonzosas que han sucedido las últimas semanas tanto en las vallas de Ceuta y Melilla como en el interior del territorio marroquí, han descubierto una realidad que se arrastra ante la indiferencia de los responsables de los países tanto receptores como emisores de seres humanos. En esta era de la globalización mercantil, más del 80 por ciento de las personas del planeta se encuentran atrapadas por la miseria y la opresión de sus regímenes corruptos y por la hipocresía de los países ricos que los sostienen desde hace más de medio siglo.

España y Marruecos son los que más sufren las consecuencias de los movimientos migratorios entre Afri-

ca y Europa y, por ello, merecen todo el respeto más allá de las críticas que puedan llover. Es un error considerar el fenómeno migratorio como algo regional e intentar tratarlo únicamente con pactos y convenios bilaterales entre países en un intento de aliviar la situación y aplazar, por ende, un estallido inminente.

Las políticas migratorias deben ser mucho más globalizadas y con una visión clara hacia el futuro del planeta. Para ello, los organismos e instituciones internacionales deben tomar unas iniciativas que encarrilen el problema y buscar una solución lógica y razonable basada en el diálogo y la cooperación. Urge, pues, convocar una conferencia internacional promovida por Naciones Unidas para tratar el tema.

«La tragedia de las vallas nos ha abierto los ojos»

C. M. / M. A. B.

MADRID. «Cuando llegas a España te das cuenta enseguida de que no es oro todo lo que reluce, pero... ¿cómo se lo vas a contar a los familiares y amigos que se han quedado en tu país?», reflexiona Moussa Sidibe, presidente del Alto Consejo de los Malienses en España (ACME). «Hay gente que vivía razonablemente bien en Mali, que tenía su pequeño negocio y no pasaba excesivos apuros. Pero pensó que podía triplicar su patrimonio, y decidió vender, cometiendo el error de su vida. Cuando llegan aquí, muchos inmigrantes acaban durmiendo debajo de un puente y, en el mejor de los casos, trabajando el campo. Llaman a sus parientes y les "venden" otra realidad para no preocuparlos, y también para no reconocer su error. Volver sería trágico».

Sin embargo, los sucesos de las últimas semanas han terminado por abrir los ojos a unos y a otros, a los que vinieron y a los que se quedaron: los asaltos a las vallas fronterizas —con su dramático «peaje» de víctimas mortales—, el regreso forzoso en autobuses marroquíes hacia el Sahara, el abandono en el desierto... «En nuestros países ven la televisión y están informados de todo lo que ha ocurrido. El sueño del paraíso se ha derrumbado. La tragedia de las vallas nos ha despertado».

Hace tiempo que Sidibe regularizó su situación y empezó su cruzada para ayudar a sus compatriotas. «Vine en avión, pero he hecho después la ruta del desierto para rodar un cortometraje y recoger material para un libro. Quiero contar toda la verdad». El libro ya tiene título: «Camino equivocado».



Hora del rezo. El imán dirige el momento más importante del día

«La riqueza actual de El Ejido (Almería) la crearon malienses, senegales, guineanos... africanos sin papeles trabajando de sol a sol en los invernaderos»

hasta el detalle. «Los expedientes de los africanos han sido los últimos que ha tramitado la Administración, y el número de denegaciones es altísimo».

Se da la paradoja de que un grupo de malienses que trabajan para una constructora ha recibido una negativa común, pese a cumplir todos los requisitos del proceso de normalización. La razón es que la empresa, española, en la que están empleados tiene una deuda de 3.300 euros con la Seguridad Social. Esa cantidad, irrisoria en la producción de la constructora, ha dejado de nuevo en la ilegalidad a trabajadores que llevan tres y cuatro años en nuestro país.

Uno de los perjudicados cuenta con preocupación que hasta que la empresa no pague ellos no pueden hacer nada. Sus jefes les han dado largas. «Yo estaba empadronado porque hace cuatro años que vivo en España, pero gente que conozco ha buscado mafias

para conseguir el empadronamiento. Muchos de los documentos que han presentado son falsos».

Manos negras en el Metro

Ibrahima Diallo, presidente de la Asociación de Guinea Conakry de Residentes en Madrid (Aguirem), incide en la máxima preocupación de estos colectivos: «El problema básico es el permiso de residencia y trabajo, porque somos trabajadores, no venimos aquí a hacer turismo ni a ver cómo pasan nuestros años de juventud. Ese es el quebradero de cabeza, y es lo que no se cumple».

Sea cual sea su procedencia o su formación, cuando los africanos llegan, tras unos viajes dramáticos que pueden durar varios años, están abocados a emplearse en el campo o en la construcción. No hay más alternativas laborales para ellos. «Hay que viajar en el Metro a las seis de la mañana para ver centenares de manos negras agarradas a los asideros. Esa gente va a trabajar y está ayudando a levantar este país, no está delinquiendo ni causando problemas de convivencia», apunta Tafsir Dia.

El diagnóstico de estos hombres que dejaron su mundo para ingresar en un sueño, incumplido, coincide, pese a las enormes diferencias. Racismo u olvido administrativo y racismo en la calle. Su color no depende de quién lo mire.

Llegan a las costas de Almería otras dos pateras con 63 inmigrantes a bordo

● Dos de ellos tuvieron que ser trasladados con urgencia y en helicóptero al hospital de Torrecárdenas, aquejados de graves síntomas de hipotermia, tras varias horas en el mar

EFE

ALMERÍA. Dos pateras con 63 inmigrantes a bordo llegaron a primera hora de la mañana de ayer a la isla de Alborán y dos de ellos tuvieron que ser trasladados en el helicóptero de Salvamento Marítimo al hospital Torrecárdenas de Almería para ser atendidos por hipotermia, según confirmó ayer la Subdelegación del Gobierno en esta ciudad andaluza.

La primera patera que alcanzó la isla de Alborán tenía 31 personas a bordo. La segunda, 32. Todos ellos fueron atendidos en primera instancia por sanitarios y otros miembros de destacamento militar que se encuentra en esa isla. Más allá de las primeras atenciones médicas, también se han iniciado los trámites para tratar de conocer la identidad de los inmigrantes y sus países de origen. Sin embargo, hasta el momento se desconoce la nacionalidad de los extranjeros y si entre ellos viajaban menores de edad.

Fuentes de Salvamento Marítimo que intervinieron en el rescate de los inmigrantes señalaron que tuvieron que trasladar a dos de ellos hasta el hospital de Torrecárdenas en el helicóptero «Helimer Alborán» y que presentaban síntomas de hipotermia. «Uno parece que tiene además un golpe en las piernas», señalaron.

El resto de los inmigrantes será trasladado hasta el puerto de Almería cuando las condiciones del mar lo permitan, según las fuentes, que recordaron que la noche del jueves una patera con seis ciudadanos extranjeros llegó hasta la misma isla, donde permanecerá hasta la jornada de ayer. En las últimas horas, Salvamento Marítimo había rescatado a otros 31 inmigrantes de una embarcación a cinco millas de Guardias Viejas, en El Ejido.

EL CORRESPONSAL DE ABC, RETENIDO POR LA POLICÍA MARROQUÍ

A las puertas de la Policía Judicial de El Aiún, un grupo de periodistas detenidos **oyen cómo llueven los golpes sobre unos jóvenes saharauis** que llegan esposados tras una manifestación disuelta por la fuerza

«Escucha cómo suena la música»

LUIS DE VEGA. ENVIADO ESPECIAL

EL AIÚN. La tensión crece por días en las calles de El Aiún según se acerca el treinta aniversario de la Marcha Verde por la que Marruecos conmemora mañana la ocupación del Sahara Occidental. La población saharauí intentó ayer manifestarse en diversos barrios de la ciudad para protestar contra la presencia de la autoridad marroquí y expresar su luto por el joven muerto a golpes por la Policía en la noche del pasado sábado, hechos que niegan fuentes oficiales. Un gran despliegue policial cercaba las calles del barrio de Colominas por la tarde cuando entre cincuenta y cien vecinos salieron a la calle. Todo ocurría a unas decenas de metros de la casa familiar del fallecido y algunos de los manifestantes llevaban brazaletes negros en señal de luto. Se escuchaban gritos a favor del Frente Polisario y de la independencia del Sahara Occidental.

Una formación de una treintena de agentes antidisturbios se adentraron en las calles formando una gran coraza con sus escudos. Por otro extremo decenas de miembros del Grupo Urbano de Seguridad hacían lo propio para cerrar las calles por las que corrían hombres, mujeres y niños. Casi todos lograron resguardarse en el interior de las casas.

Los cuatro periodistas que cubrían la protesta fueron retenidos y conducidos por policías de paisano y de uniforme a la sede de la Policía Judicial. Se trata de Carla Fibla, de *La Vanguardia* y la Cadena Ser; Juan Medina de la agencia *Reuters*; un reportero del semanario marroquí *Asahifa* y el corresponsal de ABC. Requisaron a la fuerza cámaras de fotos y teléfonos móviles.

Instantes después llegaban esposados algunos de los jóvenes detenidos en Colominas. En el momento de atravesar la puerta del edificio los golpes comenzaron a caer sobre el primero de ellos. Era una auténtica paliza que los periodistas estaban escuchando pero que los agentes les impedían ver. Ante las peticiones para que se detuvieran y respetaran a los detenidos uno de los policías de paisano respondió en español con una medio sonrisa entre los dientes: «Escucha cómo suena la música». En el interior el vigor de los golpes superaba las quejas de los jóvenes. Fuentes saharauis elevaron a catorce el total de detenidos.

Las torturas, el maltrato y las detenciones arbitrarias conforman una escena cotidiana en el Sahara que ha sido denunciada en innumerables ocasiones por asociaciones de todo el mundo y negada por sistema por las autoridades marroquíes. Mientras, a las puertas de la Policía Judicial iban llegando más agentes de paisano y numerosos soplonos de los que colaboran con ellos a pie de vecindario.

Los agentes que procedieron a la retención de los informadores negaron que se hubieran quedado con algunas



Manifestantes saharauis durante la protesta de ayer contra «la ocupación marroquí»

LUIS DE V

tarjetas de las cámaras de fotos y lectores USB del ordenador con información. Todo el material fue devuelto menos una tarjeta electrónica con imágenes del reportero de *Reuters*, Hamid Bahri, segundo de a bordo de la Seguridad en El Aiún, lanzó graves acusaciones contra los periodistas y llegó a señalar a este corresponsal como respon-

sable de los disturbios. «De Vega, tenemos grabadas tus conversaciones telefónicas», dijo refiriéndose a los contactos mantenidos con ciudadanos saharauis. Al cierre de esta edición la céntrica avenida de Esmara era escenario de carreras y disturbios entre las Fuerzas del orden marroquíes y manifestantes saharauis.

Gestión de Exteriores

La Embajada de España y el Ministerio de Asuntos Exteriores reaccionaron ayer con prontitud a las detenciones interesándose por la situación de los periodistas españoles y expresando su malestar a las autoridades marroquíes. La Federación de Asociaciones de la Prensa, a través de su presidente, Fernando González Urbaneja, condenó las detenciones y expresó su rechazo a «cualquier restricción en el ejercicio de la profesión periodística que impida el libre movimiento de los informadores en su trabajo».

Bahri, segundo de las fuerzas de seguridad en El Aiún, lanzó graves acusaciones contra los periodistas

La tensión crece por días en las calles según se acerca el treinta aniversario de la Marcha Verde

100% SECCIONES A CINCUENSO

SEVILLA FESTIVAL FESTIVAL DE CINE

DEL 04 AL 12 DE NOVIEMBRE DE 2005

NO3DO SEVILLA

SECCIONES FUERA DE ORDEN

SECCIONES DEL FESTIVAL



REUTERS

Detenidos 140 «sin papeles» en una nueva oleada de pateras

ABC GRANADA. La Guardia Civil y Salvamento Marítimo interceptaron ayer a un total de 140 inmigrantes que viajaban en seis pateras que intentaban llegar a las costas de Almería y Granada, según informaron fuentes de la Subdelegación del Gobierno en Almería. Se da la circunstancia de que una veintena de inmigrantes son menores de edad. Además, agentes de la Benemérita encontraron otra patera en la playa del municipio de Adra, ya sin ocupantes, por lo que las autoridades creen que el número de irregulares que intentaban llegar a la costa española rondaba los dos centenares. En la imagen, algunos de los «sin papeles» recogidos en el mar frente a las costas granadinas, al llegar a tierra, al borde de la hipotermia.

Rabat incumple el acuerdo de repatriación de menores que prevé entregas en frontera

En las dos últimas semanas han llegado más de 200 jóvenes en patera

● Trabajo atribuye este «éxodo masivo», que ha colapsado los centros de acogida, a una estrategia de las mafias e insiste en que Marruecos «colabora como nunca»

CRUZ MORCILLO

MADRID. La calma chicha que se vive desde hace un mes en las vallas de Ceuta y Melilla ha dado paso a una nueva oleada de pateras, que han elegido como destino principal las costas de Almería y Granada, sin abandonar la tradicional y peligrosa ruta canaria. Pero esta avalancha —aunque no se han dado cifras oficiales sólo el pasado puente fueron interceptados casi 400 inmigrantes— tiene un problema añadido: un número importante de los ocupantes de las embarcaciones eran menores, que ingresan de forma automática en el sistema de acogida de la Comunidad autónoma.

Devoluciones que no existen

Los centros se han colapsado, como ha repetido varias veces esta semana la consejera de Bienestar Social de la Junta de Andalucía, Micaela Navarro. La saturación obligó a habilitar instalaciones en los puertos de Almería y Motril para atender a estos niños y a pedir al Gobierno que empiece a repatriar a los menores que ya tienen sus expedientes completos. Sólo en los últimos días han llegado a las costas andaluzas unos 250 menores y desde enero esta comunidad ha acogido a casi 1.500, un 142 por ciento más que el año anterior.

Las devoluciones de menores son en términos cuantitativos casi inexisten-

tes. España firmó con Marruecos en diciembre de 2003 un memorándum de entendimiento sobre repatriación asistida de menores no acompañados, que preveía la entrega «inmediata» de los jóvenes que llegarán por un puesto fronterizo a las autoridades de frontera de su país. Para llevarlo a la práctica se crearían los oficiales de enlace. Esa era la primera parte del acuerdo,

que nunca echó a andar, mientras que la segunda era aún más ambiciosa y estaba destinada a los menores marroquíes que ya vivían en España (en ese momento cerca de 3.000, según el Ministerio del Interior).

El Gobierno pretendía que estos niños fueran identificados, se les proporcionara documentación que acreditara su nacionalidad y a continuación se

les entregara a la policía de fronteras. Casi dos años después, desde el Ministerio de Trabajo se habla de «reactivación» del convenio y de que Marruecos «está colaborando como nunca» y aseguran que sí se producen repatriaciones. Al otro lado están las cifras oficiales. Entre el 1 de enero de 2004 y el 30 de junio de este año, las Comunidades autónomas —de quien dependen los menores— se hicieron cargo de 11.411 jóvenes extranjeros, y de ese número sólo se logró repatriar a 111 niños.

No hay reagrupamiento familiar

El ministro de Trabajo, Jesús Caldera, ha asegurado esta semana en el Senado que la repatriación de menores no acompañados con todas las garantías es un tema «prioritario» del Gobierno, sin entrar en detalles de cómo se llevarán a cabo. Fuentes del Ministerio atribuyen este «éxodo masivo» —en palabras de Micaela Navarro— a una nueva estrategia de las mafias que «venden» a las familias de los niños ese viaje como la única forma de quedarse en España, pero la Ley de Extranjería no prevé el reagrupamiento familiar si parte del menor y no de un adulto.

La alarma la ha dado Andalucía, pero es un problema que padecen desde hace tiempo Ceuta y Melilla. En ésta última 285 menores están acogidos en una población de 68.000 habitantes. La Consejería de Asuntos Sociales de Melilla dedica 6 millones de euros a este capítulo de un total de 15 de presupuestos para 2005.

La consejera María Antonia Garbín apunta a la nula colaboración de Rabat y a la Fiscalía. «Este año no hemos conseguido repatriar ni a un solo niño, pese a completar sus expedientes, y eso es así desde la instrucción del fiscal general del Estado». A finales de 2004, Conde-Pumpido anuló la instrucción dada por su predecesor. Jesús Cardenal había ordenado a los fiscales dictámenes a favor del retorno a sus países de los inmigrantes mayores de 16 años para impedir que se acogieran al desamparo.

SISTEMA DE ATENCIÓN PERSONALIZADA AL CIUDADANO CON CITA PREVIA

en el plazo voluntario de pago del IBI (01.10.2005 - 30.11.2005)

Para resolver cualquier duda en su recibo del IBI, y con el fin de atenderle en el día y hora previamente concertados, evitándole posibles esperas innecesarias, el Ayuntamiento de Madrid, a través de su Organismo autónomo Agencia Tributaria Madrid, y la Dirección General de Catastro le aconsejan el sistema de ATENCIÓN PERSONALIZADA AL CIUDADANO de 9 a 17 horas de lunes a jueves y viernes de 9 a 14 horas, en nuestras oficinas de la calle Guzmán el Bueno número 139, mediante la solicitud de CITA PREVIA en el teléfono 902 37 36 35 (de lunes a viernes de 9 a 19 horas).

No obstante, para obtener una copia de su recibo, comunicar el cambio de domicilio fiscal, y para cuestiones relativas a domiciliaciones bancarias, bonificación para la vivienda habitual de los titulares de familias numerosas (si es sujeto pasivo del IBI), y bonificación por acogimiento al sistema especial de pago, le recomendamos llamar previamente al teléfono de información municipal 010, si llama desde Madrid, o al teléfono 91 529 82 10, si lo hace desde fuera, en los que le informarán de los distintos modos y lugares donde podrá efectuar los trámites o solicitudes citados, así como de cualquier otro asunto relacionado con el referido impuesto.

Madrid 17 de octubre de 2005
La Gerente de la Agencia Tributaria



Vuelos secretos y secuestros de la CIA en suelo europeo

La denuncia de la existencia de cárceles clandestinas de la agencia de Inteligencia tiene como precedente al menos tres operaciones ilegales en Europa desde 2001

ROBERTO MONTOYA MADRID.- La Comisión Europea ha dicho el jueves a través del portavoz de Justicia e Interior, Friso Roscam, que se realizarán las «averiguaciones necesarias» para verificar si es cierto que existen cárceles secretas de la CIA en Europa, tal como denunció *The Washington Post*. Por su parte, el comisario de Justicia e Interior, Franco Frattini, emitió un comunicado para recordar que «no es apropiado» hacer comentarios cuando la única información con que se cuenta proviene de la prensa.

Si bien la información de la periodista Dana Priest, una de las mayores expertas de Inteligencia de la prensa de EEUU, no mencionaba explícitamente los países «por presión de funcionarios de la Administración Bush, según ella misma aclaró, la Comisión Europea tiene desde hace tiempo suficientes precedentes de graves acciones ilegales llevadas a cabo por la CIA en suelo europeo, como para pensar en llevar a cabo algo más que simples «averiguaciones».

► **Suecia, 18 de diciembre de 2001**
El secuestro en Suecia el 18 de diciembre de 2001 de los egipcios Ahmed Agiza y Mohammed al-Zari por parte de agentes de la CIA en colaboración con agentes de la SÄPO (Policía de Seguridad), fue uno de los primeros casos de *extraordinary renditions* denunciados por Amnistía Internacional y Human Rights Watch. Se calcula que pudieron haber entre 100 y 150 casos como esos. Los dos egipcios fueron transportados a El Cairo en uno de los tres aviones civiles más conocidos de la CIA, un Gulfstream V, perteneciente a empresas fantasma.

Los secuestrados aparecieron torturados en una prisión egipcia. Su caso, objeto del documental *Promesa rota*, es aun motivo de una investigación judicial. El Gobierno sueco terminó pidiendo explicaciones a Egipto por las torturas sufridas por los detenidos. Al-Zari obtuvo posteriormente la libertad provisional pero Agiza al menos hasta abril de 2005 permanecía en prisión.

► **Milán, 17 de febrero de 2003**
Cronológicamente, el segundo caso conocido de secuestro protagonizado por 13 agentes de la CIA en suelo europeo se produjo en pleno centro de Milán el 17 de febrero de 2003. La víctima fue un imam radical, Abu Omar, capturado cerca de su mezquita tras ser inmovilizado con un spray paralizante. La impunidad con la que actuaron los agentes, que utilizaron para sus comu-

nicaciones móviles italianos, y la escrupulosa investigación llevada a cabo por los procuradores Armando Spataro y Ferdinando Enrico Pomarici, permitió a éstos identificar a los 13 agentes de la CIA que intervinieron en el secuestro y saber que habían sacado a la víctima del país a través de la base militar norteamericana de Aviano hacia Egipto.

Meses después, familiares de la víctima pudieron finalmente visitarlo en la prisión, donde Abu Omar corroboró que los agentes de la CIA lo torturaron primero en la propia base de Aviano, antes de hacerlo conjuntamente, ya en Egipto, con la policía secreta de ese país, la Mukhabarat.

Sin embargo, y a pesar de que la oposición presionó al Gobierno de Berlusconi para que exigiera explicaciones a EEUU, la Administración Bush se ha negado a entregar

a los secuestradores o a prestar cualquier tipo de colaboración por «cuestiones de seguridad». Según medios estadounidenses, todos los agentes, tres mujeres y 10 hombres y cuya identidad ya ha sido revelada por la prensa, han sido relocalizados en otras estaciones fuera de Europa.

La Digos [División de Investigaciones Generales y Operaciones Especiales] ha logrado conseguir fotografías de todos ellos en los 23 hoteles donde estuvieron hospedados durante los tres meses de preparación del secuestro, y las han transmitido a Eurojust y Europol.

► **Skopje, 31 de diciembre de 2003**
El tercero de los casos más conocidos de secuestros de este tipo que tuvo lugar en Europa fue el del ciudadano alemán Jaled el-Masri, nacido en el Líbano, residente en la ciudad alemana de Ulm desde los

años 80. El 31 de diciembre de 2003 se dirigía en autobús en dirección a Skopje (Macedonia), cuando en el control fronterizo con Serbia los guardias retuvieron su pasaporte, sosteniendo que era falso y ante la sospecha de que era un militante de Al Qaeda. Sólo mucho tiempo después sabría que lo confundían con un hombre de Al Qaeda llamado Jalid al-Masri. Ese nombre figuraba en una lista de buscados por la CIA que tenían los guardias de frontera.

Al ciudadano alemán le negaron todo derecho a comunicarse con la embajada de su país y tras semanas de interrogatorios fue trasladado a Bagdad y luego a Afganistán en un avión civil Boeing de la CIA que previamente había hecho escala en el aeropuerto Son Sant Joan de Mallorca. Tras tres meses de torturas el-Masri fue liberado y pudo volver a su hogar en Alemania, donde el fiscal alemán Martin Hofmann abrió una investigación.

Aparte de estos casos, la Comisión Europea viene recibiendo desde hace años las denuncias de organismos humanitarios, con todo tipo de detalles y fechas, de que por aeropuertos europeos hacen escala regularmente al menos tres de los famosos aviones de la CIA. Ellos son el Boeing N313P (usa también la matrícula N4476S); el Gulfstream V N379P (o N8068V) y el Gulfstream IV N85VM (o N227SV). La CE parece por lo tanto no carecer de precedentes de acciones ilegales de la CIA en Europa como para tomar en serio las nuevas acusaciones.



El Boeing utilizado por la CIA para sus secuestros, en el aeropuerto Son Sant Joan de Mallorca. / JAVIER RODRIGUEZ

El Gobierno español niega a IU datos sobre las 'cárceles aéreas'

por varios aviones estadounidenses en los que iban detenidos a los que se trasladaba hasta países europeos que no ponen reparos a las torturas, con la intención de obtener de ellos información de manera ilegal. En los aeropuertos canarios de Los Rodeos, Reina Sofía y Tenerife Sur también han aterrizado esos aparatos.

A raíz de la publicación en junio pasado del

libro 'La impunidad imperial, de Roberto Montoya, jefe de Internacional de EL MUNDO, donde se documenta el paso de al menos tres de los aviones de la CIA decenas de veces por el aeropuerto de Palma de Mallorca y los de Canarias, Llamazares, en nombre del grupo parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Vers, hizo dos preguntas al Gobierno y pidió varios

informes. Tres meses después —el plazo para responder es de un mes pero el Ejecutivo habitualmente no lo cumple— el Gobierno comunicó a Llamazares que no puede impulsar una investigación sobre este asunto, ni pedir la colaboración internacional, porque dos juzgados de Palma tramitan diligencias y hay que esperar su resultado. Llamazares también pidió un infor-

me de la Guardia Civil de Palma de Mallorca respecto a esos vuelos, pero el Gobierno no se lo ha facilitado. Pidió, asimismo, el registro de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) en el que se anotan todos los aviones que aterrizan en aeropuertos del territorio español, e incluso daba las matrículas de seis aparatos estadounidenses. Tampoco se lo han dado. El grupo parlamentario de IU-IPC, que ya había preguntado sobre este asunto, insistirá hasta conocer todos los datos.

EEUU busca apoyo logístico en la 'nueva Europa'

R. M.

Todos los países de Europa Central y del Este aludidos en el artículo del *Washington Post* genéricamente, han negado la existencia de cárceles secretas de la CIA en sus territorios.

Sin embargo, uno de ellos, la República Checa, ha reconocido expresamente que EEUU intentó hace un mes que aceptara prisioneros en su territorio. «Se trataba de presos concentrados en la base de Guantánamo, contra los cuales no había pruebas de que estuvieran vinculados con Al Qaeda», declaró el ministro del Interior checo, Frantisek Bublan, según la agencia Efe. «Nos preguntaron si podríamos acoger a algunas personas en régimen de asilo».

Según el ministro, su Gobierno no aceptó la petición, ni tampoco ninguno de los otros 10 países del entorno a los que se los habrían solicitado.

A pesar de las declaraciones de los distintos países negando albergar o haber albergado centros clandestinos controlados por la CIA, organizaciones como Human Rights Watch, cuentan con evidencias de que algunos de los conocidos aviones de la agencia de Inteligencia han transportado a Polonia y Rumanía a prisioneros sospechosos de ser dirigentes de Al Qaeda.

A nadie se le escapa que los países que estuvieron bajo la influencia de la URSS hasta el desmoronamiento de ésta, se han convertido en la gran esperanza de EEUU para poder influir tanto en la UE como en la OTAN. Es la nueva Europa que reivindicaba Donald Rumsfeld contra la vieja Europa durante las fricciones con Alemania y Francia antes del inicio de la invasión de Irak en marzo de 2003.

Apoyo a Washington

El 6 de febrero de 2003, Polonia, Hungría y la República Checa, firmaban, en el contexto del Club de los Ocho [junto a España, Italia, Portugal, Reino Unido y Dinamarca], una carta de apoyo incondicional a la postura de Washington. Sólo una semana después, lo hacía el Grupo de Vilnius, compuesto por Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, Lituania, Estonia, Bulgaria y Letonia y se declaraban dispuestos a participar en una coalición junto a EEUU.

EEUU lograba así meter una importante cuña en el seno de Europa. En esa misma época Bulgaria ofrecía a EEUU sus bases militares en desuso para asentar tropas que retiraba de bases alemanas. EEUU también concentró en aquel momento en Rumanía las tropas para atacar Irak tras el rechazo de Turquía a que utilizara su territorio. Meses antes Rumanía ya había tenido una fricción con la Unión Europea al firmar con EEUU un acuerdo garantizando inmunidad para las tropas estadounidenses asentadas en su territorio. Por ese acuerdo Rumanía se comprometió a que en ningún caso las denunciará ante la Corte Penal Internacional, aunque incurran en delitos de su competencia.

AGUSTIN YANEL

Además de tener 'cárceles secretas' en varios países europeos para los sospechosos de terrorismo, la CIA ha utilizado aeropuertos españoles como 'cárceles aéreas': unos aviones en los que se trasladaba a presos hasta países donde se aplica la tortura, según Izquierda Unida. El Gobierno español ha negado a Gaspar Llamazares los informes que había solicitado sobre esos aparatos.

Desde el año 2003, el aeropuerto de Son San Joan, en Palma de Mallorca, ha sido utilizado